

## H. AYUNTAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.



Dependencia: Presidencia Municipal

Departamento: Coordinación de Desarrollo Social

Oficio: C.D.S.M. 001/11/2025

Asunto: Permiso para construcción de barda perimetral

San Ciro de Acosta, S.L.P., enero 15 de 2025

"2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo"

C. DANTE GUADALUPE ROJAS MEJIA CALLE RUIZ S/N, BARRIO DE SAN ANTONIO SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P. PRESENTE.-

El que suscribe Ing. Miguel Ángel Mata Mata Coordinador de Desarrollo Social y Obras Públicas, tiene a bien conceder a Usted, <u>PERMISO PARA CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL</u>. Se otorga permiso para obstruir temporalmente la calle con material de construcción, se solicita colocar señalética preventiva; así como retirar todo el material abundado y escombro en cuanto se termine los trabajos, por lo que se autorizan todas las facilidades necesarias para esta acción.

Aclarado que en la medida de las posibilidades y en un plazo no mayor a 30 días, deberá estar limpia el área de residuo o estorbo provocado por la obra, se le recomienda tomar las medidas necesarias para evitar accidentes.

A petición del interesado para usos y fines legales correspondientes, se extiende la presente en el lugar y fecha arriba mencionados.

ATENTAMENTE

ING. MIGUEL ANGEL MATA MADESARROLLO SOCIA.
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIADO DE ACUSTA

Y OBRAS PÚBLICAS

SAN LUIS POTOSI

C.C.P. ARCHIVO

Reabi 15/01/25 Deute Ryas Uga